

NOTA DE PRENSA

Arquidiócesis de Panamá advierte sobre convocatoria de la Fraternidad San Pío X

Ante la difusión de una convocatoria a una denominada "Santa Misa Tradicional", promovida por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X en La Chorrera para el próximo 9 de agosto, la Arquidiócesis de Panamá informa que dicha actividad no corresponde a una celebración de la Iglesia Católica en plena comunión con el Santo Padre y con los obispos, por lo que no se ajusta a las orientaciones pastorales emitidas por la Conferencia Episcopal Panameña.

La Conferencia Episcopal Panameña ha exhortado a los fieles católicos a no participar en las celebraciones ni acudir a los ministros de la Sociedad Sacerdotal San Pío X para recibir los sacramentos, recordando que estos deben recibirse en las parroquias y comunidades que permanecen en plena comunión con el Papa y con el Obispo diocesano.

Asimismo, la Santa Sede, mediante el Decreto y la Nota Explicativa del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, ambos del 2 de julio de 2026, advirtió que los fieles laicos que se adhieran formalmente a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, en las condiciones previstas por el derecho canónico, incurren *ipso facto* en la pena de excomunión *latae sententiae*, al ser considerados cismáticos. Del mismo modo, exhortó a todos los fieles a abstenerse de participar en las celebraciones y actividades promovidas por dicha Fraternidad.

La Arquidiócesis de Panamá exhorta a los fieles a permanecer firmes en la comunión con el Santo Padre y con sus obispos, participando de la Eucaristía y de los demás sacramentos únicamente en las parroquias y comunidades de la Iglesia Católica que viven y celebran en plena comunión eclesial.

Panamá, 29 de julio de 2026